

273

189642

1360J

13 1/2



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de registro de un MODE-
LO DE UTILIDAD, por veinte años en Es-
paña, a favor de D. ANTONIO RISUEÑO
SANCHEZ, domiciliado en LOGROÑO, Vara
del Rey, 56, de nacionalidad española,

por:

"NUEVA FUNDA PARA AUTOMOVILES"



El presente registro de Modelo de Utilidad concierne, como su enunciado indica a una funda perfeccionada para la cobertura y protección de automóviles de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza.

5. Las fundas para cubrir los automóviles no se han generalizado, a pesar de las muchas ventajas que tienen, a causa, sin duda, de la dificultad que ofrece su colocación sobre el vehículo y su recogida y plegado.

10. Las principales ventajas que puede tener el cubrir con una funda un automóvil aparcado, son las siguientes.

a) Preservarlo de la suciedad, de la humedad y de posibles rozaduras. B) Evitar su recalentamiento interior en climas cálidos o tiempo muy caluroso y C) Dificultar el hurto del automóvil.

15. Las anteriores ventajas quedan anuladas y la práctica lo confirma, ante el escaso número de vehículos que se ven enfundados, por lo difícil y lento que resulta tanto el colocar las fundas sobre el vehículo como el quitarlas y guardarlas convenientemente plegadas. Las fundas cuando

20. se adquieren se encuentran plegadas dentro de una bolsa y ocupan muy poco espacio; pero en cuanto se utilizan resulta muy difícil volverlas a plegar para guardar en la citada bolsa. También para su colocación sobre el automóvil,

25. hay la primera dificultad de no conocer cual será la posición correcta para que se adapten a la forma que el fabricante les dió según el modelo de automóvil. Si son grandes los vehículos, pesan excesivamente y suelen resbalarse sobre el techo y caerse de un costado cuando se trata de cubrir el opuesto. Todo ello exige trabajo, habilidad y un tiempo

30. perdido, que hace que el usuario desista al poco de adqui-



rirla de seguir usándola, aunque esté plenamente convencido de lo ventajoso que sería tener cubierto con ella su automóvil.

- El objetivo de este Modelo de Utilidad es facilitar
5. las anteriores operaciones, para realizarlas en un tiempo muy breve. De esta forma se logrará cubrir el automóvil con la funda en unos segundos, y a su vez se podrá recoger y plegar dentro de una bolsa en un tiempo igualmente brevísimo.
 10. Para lograr lo anterior, según se indica en el plano que se adjunta se ha proyectado una bolsa -A-, que se sujeta sobre el techo del automóvil por medio de cuatro tirantes o tensores elásticos que terminan en las piezas -C- que se enganchan en los vierte-aguas de la carrocería, de
 15. igual forma que todos los portaequipajes, portaesquíes etc, de uso normal. La bolsa A está compuesta de dos piezas, un fondo y una tapa, o bien un fondo y dos piezas que hacen de tapa, que se cierran por medio de cremalleras o botones según convenga. En el interior de dicha bolsa A, se encuentra
 20. la funda B, la cual es de características normales, fabricada con un material lo más ligero y flexible posible y a la vez muy resistente a los desgarramientos, pero con la particularidad de estar unida al fondo de la bolsa formando un cuerpo.
 25. En la figura 1ª se muestra la funda alojada en una bolsa de protección dispuesta en la parte superior del techo del vehículo correspondiente.
 30. En la figura 2ª se muestra la funda B, que se adaptará a los distintos modelos de automóviles y que podrá llevar las aberturas con cremallera que se juzguen conveniente para



cubrir el coche y dejar en su interior la bolsa A con su tapa o tapas abierta y los enganches C sujetos a la carrocería del automóvil, por lo que se ha dibujado de puntos.

En la figura 3ª se muestra en un dibujo frontal la

5. bolsa A sujeta por los tirantes y piezas C a la carrocería con una tapa abierta, para mostrar en su interior la funda todavía sin desplegar, y en un dibujo de planta la colocación de los dos pares de tirantes con sus cuatro piezas o grapas enganchadas en los vierte-aguas del techo.

10. El uso de esta nueva funda para automóviles es muy sencilla. Se coloca sobre el techo del automóvil la bolsa A, y se engancha mediante los tirantes y las piezas C en los vierte-aguas. Si estas piezas llevan tornillos sujetadores, se puede evitar el hurto de dicha bolsa A, caso de que se desee permanezca fijada al techo del coche. En caso

15. contrario solo sera preciso unas piezas curvadas que por medio de los tensores que pueden ser cuatro gomas, dejen bien sujeta la bolsa A a la carrocería del automóvil.

20. Por medio de una cremallera o botones se abre la bolsa y se despliega la funda para cubrir el automóvil. Como la bolsa A tiene una señal o flecha indicadora de su posición correcta, la funda toma la forma del automóvil sin que exista posibilidad de equivocación alguna. Como la bolsa A permanece sujeta al techo por las piezas C y a su vez, por su fondo está

25. unida a la funda B, esta, al tratar de cubrir el coche, no resbalará ni se caerá para ningún lado y al desplegarse con el mínimo esfuerzo y tiempo dejará cubierto el automóvil. Para que no se levanten los bajos por el aire se colocarán enganches de tipo usual, pero la ventaja de esta funda para auto-

30. móviles es que permanece sujeta por intermedio de la bolsa A



a la carrocería del coche, lo que también dificulta su movimiento y posible hurto.

5. Para descubrir el coche, bastará levantarla y plegarla sobre la bolsa A, que mientras permanece tapando el coche se halla oculta, pero al levantar la funda B, sale al exterior la tapa o tapas de la bolsa A, y una vez plegada la funda, basta cerrar la bolsa por medio de la cremallera o botones, o cualquier tipo de cierre, dejando ya en su interior guardada la funda. Si se quiere se puede
10. dejar en el techo del automóvil para un uso inmediato o bien soltando las piezas C mantenidas por los tensores enganchadas a los vierte-aguas, guardarla en cualquier lugar o maletero del coche.

15. Tanto el desplegado de la funda, como su plegado para guardarla, que en las fundas hasta ahora usuales hay que hacerlo sueltas sobre el automóvil con las grandes dificultades explicadas, quedan extraordinariamente facilitadas por la característica esencial de esta nueva funda para automóviles de fijarse previamente por medio de las
20. piezas C y de la bolsa A a la carrocería del coche.

25. Se trata por lo tanto de una funda perfeccionada para cubrir automóviles que tiene la característica de que va en el interior de una bolsa, constituyendo un cuerpo con su fondo y cuya bolsa lleva cuatro tensores con cuatro
30. piezas en sus extremos para fijarla en los vierte-aguas del techo del automóvil. Para cubrir el automóvil con la funda, una vez sujeta la bolsa sobre el techo, se abre esta por medio de una o varias tapas y cualquier sistema de cierre y se despliega la funda. Para recogerla se hace la operación inversa de plegar la funda y guardarla en la



vez cerrada, se puede dejar sobre el citado techo o soltar los cuatro enganches y guardarla en otro lugar.

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, se hace constar expresamente que cualquier modificación de

5. detalles que se introduzca en el mismo se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

Por último, se declaran de novedad y utilidad las reivindicaciones consignadas en la siguiente

10.

N O T A

1ª.-"NUEVA FUNDA PARA AUTOMOVILES", que se caracteriza porque comprende una bolsa dotada exteriormente de indicaciones de orientación de despliegue y de plegado y cuyo fondo se sujeta al techo del automóvil mediante tirantes

15. o correas que terminan en grapas que se acoplan a los vierteaguas de la carrocería que además aseguran su firme y correcta posición, disponiendo la parte superior de dicha bolsa de una o varias aberturas que cierran por los medios mas adecuados, y porque en el interior de dicha bolsa

20. se encuentra la funda del automóvil que se halla unida solidariamente con el fondo de dicha bolsa, de forma que la operación de cubrir el coche se produce mediante la fijación de la bolsa al techo del vehículo, procediendose a la apertura de la misma y al despliegue de la funda sobre el coche, y para la operación contraria por su plegado

25. sobre el techo del vehículo, su introducción en la bolsa, y el cierre de ésta.

2ª.-"NUEVA FUNDA PARA AUTOMOVILES"

Todo según se indica en la presente memoria, que

30. consta de siete páginas escritas a máquina y las ho-

189042

-7-

189042



13 MAR

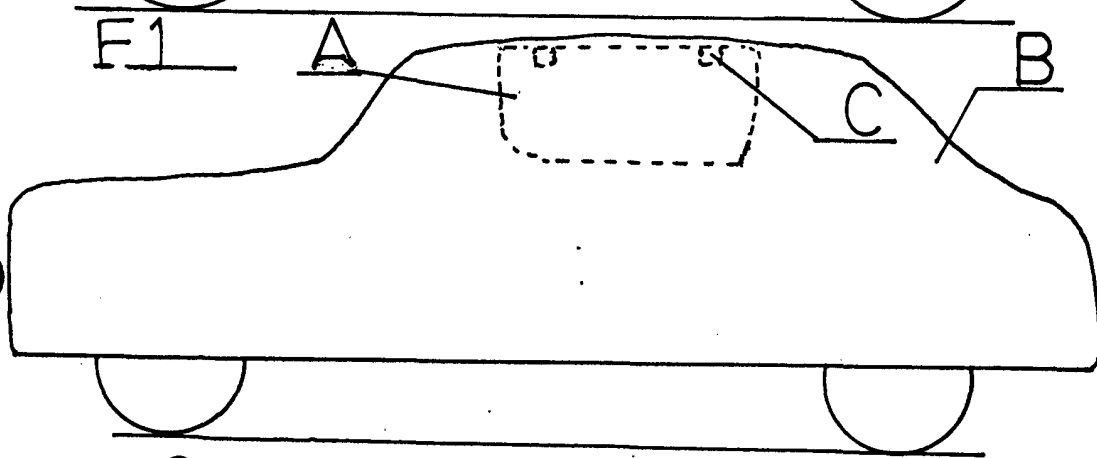
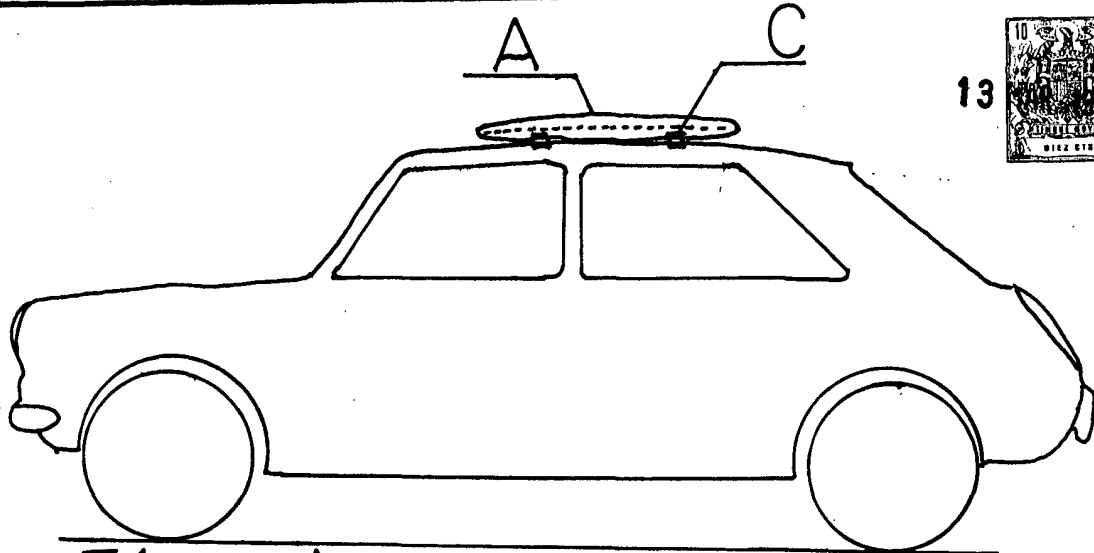
jas de planos que se acompañan.

Madrid, 13 de Marzo de 1973

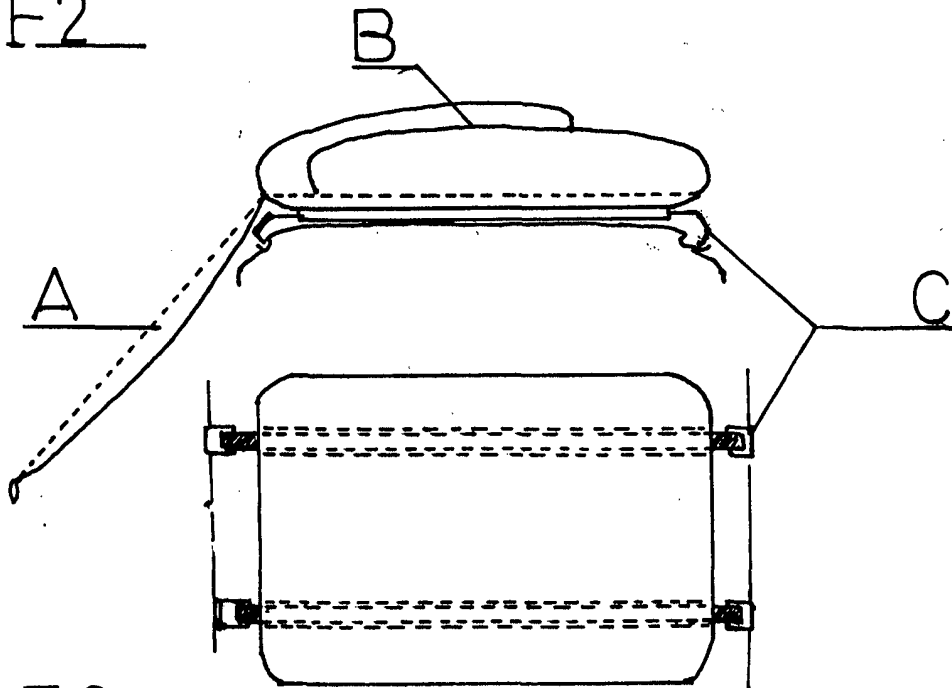
JOSE MARIA DEL CORRAL,

189642

13



F2



F3

Escala variable

Madrid, 13 de Marzo de 1973
JOSE MARIA DEL CORRAL,